INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contratación Directa N° 31/2012
"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 245.159"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **ocho** *días del mes de* **noviembre** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto Regional), Lic. Jorge Doldan (Jefe de SUOC del Hospital de Ita), CP. Mirna Cantero (Enc. de Presupuesto Hospital Distrital de Villa Elisa);** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la* ***Contratación Directa N° 31/2012 Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 245.159.-***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 472 de fecha 17 de octubre del 2012, con Exp. N° 339.077.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 25 de octubre del 2012 a las empresas: ***1. LA ESPERANZA; 2. ALFA DISTRIBUIDORA; 3. DON LORENZO; 4. INCA IND. & COM. S.A.; 5. HARDY S.A.E.C.A.,***

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **31 de Octubre del 2012, a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado cinco (5) sobres de las empresas: ***1. LA ESPERANZA; 2. DISTRIBUIDORA MELODY; 3. ALFA DISTRIBUIDORA, 4. AGRO ABASTO E.I.R.L.; 5. GL VENTAS & SERVICIOS***, que el acto solo serán verificado los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	Anexo 2 Formulario Carta/Oferta	D.D. J.J. Art. 40 y 20	D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento Tributario	Acreditación del firmante	N° de Constancia de SIPE	Monto de la Oferta	N° de Folio
La Esperanza	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1219424	**8.195.204.-**	1/40
Distribuidora Melody	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1217754	**94.007.833.-**	1/21
GL Ventas y Servicios	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Activo en SIPE	1219509	**101.709.505.-**	01/30
Agro Abasto E.I.R.L.	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1219481	**67.569.720.-**	1/11
Alfa Distribuidora	Presenta	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	Activo en SIPE	1219483	**96.819.970.-**	1/43

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió cinco (5) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.-

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 17 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**, además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.-

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Ita

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mirna Cantero Flores
Contadora Pública

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

5- **Solicitud de documentos formales:**

a) A las firmas GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA MELODY, a través de Notas Xlma. R.S. N° 513 y 515 respectivamente, ambas de fecha 01 de noviembre del corriente, se les solicitó los documentos enunciados en los incisos l); m); n), o); p); q) establecidos en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

b) A la firma AGRO ABASTO, a través de Nota Xlma. R.S. N° 514 de fecha 01 de noviembre del corriente, se le solicitó los documentos enunciados en los incisos l); m); n); o); p) establecidos en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

c) A la firma ALFA DISTRIBUIDORA, a través de Nota Xlma. R.S. N° 516 de fecha 01 de noviembre del corriente, se le solicitó los documentos enunciados en los incisos e); o); p) establecidos en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

6- **Solicitud de Aclaración:**

a) La DISTRIBUIDORA MELODY en los ítems N° 9; 21; 27 y 42; la firma AGRO ABASTO, en los ítems N° 19 y 23; la empresa LA ESPERANZA , en los ítems N° 34 y 59; la firma GL VENTAS & SERVICIOS, en los ítems N° 9; 31; 39; 45; 50 y 55, no describen las medidas exacta de los bienes y/o productos ofertados, no obstante mencionan los rangos solicitados en el PBC, por lo que este comité considero oportuno solicitar una aclaración sobre las medidas exactas de sus ofertas, cuya respuesta se ha recibido en tiempo y forma, así mismo se menciona que las medidas ofertadas se encuentran comprendidas dentro del rango solicitado, en tal sentido corresponde considerar las ofertas de las empresas mencionadas en sus respectivos ítems.-

b) ALFA DISTRIBUIDORA en los ítems N° 1; 5; 19 y 56; la firma AGRO ABASTO, no describe las medidas exacta de los bienes y/o productos ofertado, pero mencionan los rangos solicitados en el PBC, por lo que este comité considero oportuno solicitar una aclaración sobre las medidas exactas de su oferta, cuya respuesta se ha recibido en tiempo y forma, además se menciona que las medidas ofertadas se encuentran comprendidas dentro del rango solicitado, en tal sentido corresponde considerar su oferta en los ítems mencionados ***a excepción del Ítem Nº 19 que dice "Cera liquida incolora: La medida exacta es 700 ml (en caso de ser adjudicado compensaríamos con mas cantidad de frasco)"*** cuando lo solicitado es frasco mínimo de 750 ml. , por lo que este comité recomienda desestimar la oferta del ítem N° 19 de la Distribuidora Alfa.

7- **Aspectos Económicos:**

a. En el cuadro comparativo de ofertas también se observa que no todos los ítems cuentan con tres ofertas, por lo que este comité, en Análisis y Evaluación de las ofertas considerara el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinde en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.

b. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.-

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

a. Adjudicar a GL VENTAS & SERVICIOS:

Los ítems N° 3; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 25; 29; 31; 33; 39; 40; 43; 45; 46; 48; 50; 51; 53; 55; 61; 62; 63 y 64, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

EL ítem N° 9 "Basurero de plástico grande", por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y contar con contratos de mayor volumen en el monto y cantidad de los bienes de igual naturaleza del presente llamado que la firma Distribuidora Melody con quien empatan en precio.-

EL ítem N° 32 "Esponja doble con fibras abrasivas", debido a que al aplicar el margen de preferencia nacional del 20%, a la mejor oferta de procedencia extranjera presentada por la firma Alfa Distribuidora se comprueba que la oferta de procedencia nacional resulta ser la mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar el ítem N° 32 a la firma GL Ventas & Servicios.-

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mirna Cantero Flores
Contadora Pública

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

b. Adjudicar a ALFA DISTRIBUIDORA:

Los ítems N° 1; 2; 5; 6; 22; 24; 26; 30; 35; 38; 44; 52 y 56, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

EL ítem N° 36 "Guante de goma para limpieza", debido a que al aplicar el margen de preferencia nacional del 20%, a la mejor oferta de procedencia extranjera presentada por la firma Distribuidora Melody se comprueba que la oferta de procedencia nacional resulta ser la mas baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar el ítem N° 36 a la firma Alfa Distribuidora.-

c. Adjudicar a DISTRIBUIDORA MELODY:

Los ítems N° 4; 21; 27; 42; 47; 54; 57 y 58, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

EL ítem N° 49 "Lustra Muebles" y el ítem N° 54 "Trapo Absorvente", debido a que al aplicar el margen de preferencia nacional del 20%, a la mejor oferta de procedencia extranjera presentadas por la firma GL Ventas & Servicios se comprueba que las ofertas de procedencia nacional resultan ser la mas bajas y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda adjudicar los ítems N° 49 y 54 a la firma Distribuidora Melody.-

d. Adjudicar a AGRO ABASTO E.I.R.L.:

Los ítems N° 20; 23; 37 y 41, por ser la oferta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Y el ítems N° 19 "Cera liquida incolora, frasco mínimo de 750 ml", que es la segunda mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, considerando que la primera mejor oferta presentada por la firma ALFA DISTRIBUIDORA no cumple con especificaciones técnicas, por ofertas el producto en frasco de 700 ml., según manifiesta en su nota de fecha 07 de noviembre del corriente, en respuesta a nuestra solicitud de aclaración.

e. Adjudicar a LA ESPERANZA:

Los ítems N° 34; 59 y 60, por ser la oferta más económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

f. DECLARAR DESIERTO

El ítem N° 28, conformidad a lo establecido en el Art.30, "c" de la Ley 2051/03.

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
GL VENTAS & SERVICIOS	3; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 25; 29; 31; 32; 33; 39; 40; 43; 45; 46; 48; 50; 51; 53; 55; 61; 62; 63 y 64	43.763.320
ALFA DISTRIBUIDORA	1; 2; 5; 6; 22; 24; 26; 30; 35; 36; 38; 44; 52 y 56	16.442.450
DISTRIBUIDORA MELODY	4; 21; 27; 42; 47; 49; 54; 57 y 58	14.038.930
AGRO ABASTO E.I.R.L.	19; 20; 23; 37 y 41	12.075.650
LA ESPERANZA	34; 59 y 60	3.001.204
	Total General	89.321.554.-
Son Guaraníes: Ochenta y nueve millones trescientos veinte y un mil quinientos cincuenta y cuatro guaraníes.----------		

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Itá

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mirna Centuro Fleitas
Contadora

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

						La Esperanza	GL Ventas & Servicios	Agro Abasto	Alfa Distribuidora	Distribuidora Melody		
Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G. O.G.	F.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto Total de Cada Línea Presupuestaria	Perteneciente a los Servicios
2	1	11	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	1.094.800	9.957.890	760.000	1.200.000	1.667.500	**14.680.190**	Undécima Región Sanitaria
2	2	09	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	443.700	10.704.775	2.801.250	5.058.000	1.731.950	**20.739.675**	Hospital del Indigena
2	2	12	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	0	2.005.575	0	0	3.636.600	**5.642.175**	Hospital Distrital de Ita
2	2	13	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	77.064	3.572.470	3.030.525	141.400	561.000	**7.382.459**	Hospital Distrital de Villeta
2	2	20	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	542.080	5.684.700	1.806.875	3.382.450	3.859.580	**15.275.685**	Hospital Distrital de Villa Elisa
2	2	21	340	10	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	843.560	11.837.910	3.677.000	6.660.600	2.582.300	**25.601.370**	Hospital Distrital de Itaugua
Total por Empresa						**3.001.204**	**43.763.320**	**12.075.650**	**16.442.450**	**14.038.930**	**89.321.554**	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge M. Doldán C.
Hospital Distrital. Ita

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Mirna Cantero Fleitas
Contadora Pública